



**ACTA DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles veintidós de junio del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente



para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se



dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 22 DE JUNIO DE 2022. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en



Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide el Decreto mediante el cual se crea el Comité de Seguimiento para el Cumplimiento de la Sentencia de la Controversia Constitucional Número 121/2012, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre los límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXVIII y se adiciona la fracción XXIX del artículo 4 y se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de



Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que intervenga y coadyuve para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, con sus agencias, así como los compromisos propios que asumió institucionalmente con los pobladores respecto de la entrega de ambulancias, apoyo con maquinaria para rehabilitar caminos y carreteras, así como la culminación de obras de beneficio social en el Municipio, que a la fecha no han sido



atendidos. Asimismo, se exhorta al Ciudadano Macario Eleuterio Jiménez, Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, para que realice a la brevedad la entrega total de los recursos de los ramos 28 y 33 correspondientes a las agencias municipales y de policía del citado Municipio, de conformidad con los acuerdos asumidos con las autoridades auxiliares y lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, a efecto de culminar las obras públicas inconclusas durante su administración y garantizar condiciones de bienestar y desarrollo social en las zonas de alta marginación. Asimismo, se abstenga de cometer irregularidades en la asignación y otorgamiento de los recursos públicos referidos, en observancia y cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Seguridad Pública; Comisión Nacional del Agua; Comisión Federal de Electricidad; Coordinación Nacional de Protección Civil; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y las demás que operen o ejecuten recursos para la reconstrucción de caminos, carreteras y puentes de la red Estatal y Federal; para que aceleren la entrega de los recursos necesarios para atender a las personas damnificadas, así como la inmediata rehabilitación y reconstrucción de la Infraestructura carretera, además de los servicios



públicos como agua, drenaje, espacios y plazas públicas en los municipios en donde se emitieron las declaratorias de emergencia y desastre natural por el paso del Huracán Agatha; asimismo, se solicita respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Seguridad Pública; Comisión Nacional del Agua; Comisión Federal de Electricidad; Coordinación Nacional de Protección Civil; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y al Gobierno del Estado de Oaxaca por conducto de la Secretaría de Finanzas, y las demás que operen o ejecuten recursos para la reconstrucción de caminos, carreteras y puentes de la red Estatal y Federal; que informen a este Congreso del Estado sobre los



recursos que se han destinado, las acciones realizadas, y el plan de atención en beneficio de los damnificados del Huracán Agatha. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Secretaría de Salud del Estado, y a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así mismo para que vigilen y verifiquen que los proveedores de los bienes y prestadores de servicios no incrementen los precios y tarifas, así también para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo



de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera urgente se dote del equipo e insumos médicos al Hospital Civil Doctor Aurelio Valdivieso, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y



Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones para reconstruir la infraestructura educativa pública, en los Municipios del Estado afectados por el huracán Agatha: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro el Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguía, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, el Espinal, San Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués, Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio del Mar, Chahuites, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial Ozolotepec, entre otros. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado realice todas las acciones contundentes y agilice el proceso de investigación que den como resultado el esclarecimiento del asesinato de Pedro Vázquez Ramírez dirigente del Consejo de Comunidades Indígenas de la Región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLSS). **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de su competencia, investigue, inicie, substancie y resuelva en su caso, los procedimientos de responsabilidad, por actos y omisiones que constituyan faltas administrativas de las y los Titulares de las Secretarías de Despacho y de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), que tienen bajo su encargo, la



aplicación de recursos financieros destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado, y de ser el caso, aclaren los motivos por los cuales no se han aplicado y distribuido de manera oportuna. **14. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; de la Comisión Estatal del Agua, y al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, garanticen a los ciudadanos de dicho Municipio, el derecho humano de acceso al agua potable, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que revise que la concesión para explotar aguas nacionales que fue concedida a la empresa "Envasadora Gugar S.A. de C.V.", cumpla con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley de Aguas Nacionales para su otorgamiento, y en su caso se proceda a su revocación.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 91 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el expediente número 63 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana ambas de la entonces Sexagésima



Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SALUD. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII al segundo párrafo del artículo 125 y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaria de Salud del Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, para que desde el ámbito de sus competencias, de forma coordinada realicen campañas permanentes y gratuitas de esterilización y vacunación antirrábica de perros y gatos, incluyendo a los que se encuentren en situación de calle, así como para que promuevan la cultura de adopción de estos animales por tratarse de un tema de salud pública. **c)** Dictamen con Proyecto



de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 107 de la Ley Estatal de Salud, con base a las consideraciones vertidas en el presente dictamen, por lo que, ordena el archivo del expediente número 09 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **15.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha quince de junio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para



su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Copia del oficio número 13117/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso; en el cual, el Juez



Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca vincula al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que una vez presentada la petición de presupuesto del Municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, dé respuesta en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para que el presupuesto del municipio: así como, la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo de la cuenta del municipio antes referido; ello para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-02) Copia del oficio número 13183/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso; en el cual, el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca vincula al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para que dé respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que el presupuesto del municipio: así como, la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo; a la cuenta del Municipio para que dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-03) Oficio número SEMOVI/0185/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso; en el cual, la Secretaria de Movilidad da respuesta al Acuerdo número 666: mediante el cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias



del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.**-----

-04) Oficio número SEMOVI/0186/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso; en el cual, la Secretaria de Movilidad da respuesta al Acuerdo número 236: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice un estudio para determinar la viabilidad de la implementación de una política de taxis adaptados enfocado a personas con discapacidad y movilidad limitada en las actuales unidades de los municipios del estado que cuenten con este servicio público de transporte concesionado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**



**agréguese al Acuerdo número 236 de esta
Legislatura.**-----

-05) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, solicita se autorice un apoyo que incluya una partida extraordinaria específicamente para el pago del cumplimiento de las sentencias dictadas en los juicios laborales de números 141/2002, 142/2002, 143/2002, 144/2002 y 145/2002, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicios de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-06) Copia de oficio número 336/SH/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita al Tesorero Municipal le informe de los montos recaudados



durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, así como en lo subsecuente de manera semanal, por los conceptos que detalla en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-07) Copia de oficio número 333/SH/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita a la Contralora Interna Municipal, la siguiente información: 1. El estado financiero correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2022 del municipio; 2. El estado financiero correspondiente a los meses de abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022 del municipio; y 3. Los cortes de caja de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Superior de Fiscalización del Estado.-----

-08) Copia de oficio número 334/SH/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita al Tesorero Municipal la siguiente información: 1. El estado financiero correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2022 del municipio; 2. El estado financiero correspondiente a los meses de abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022 del municipio; y 3. Los cortes de caja de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-09) Copia de oficio número 337/SH/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita al Secretario Municipal, la inclusión en el Orden del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Día de los siguientes puntos: 1.- Análisis del estado financiero correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022; y 2.- Análisis del Avance del Estado Financiero correspondiente a los meses de abril y mayo del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-10) Copia de oficio número 335/SH/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita a la Presidenta Municipal se le informe los motivos por los cuales la han excluido de las facultades y obligaciones a las que refiere en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.** - -

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en



curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, remite un engargolado de la biografía de Manuel Sabino Crespo; así también, informa que el dos de enero de 2022 se hizo la develación de la estatua: solicitan así se emita el decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 22 del índice de esta Legislatura.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso; en el cual, Ciudadanos que se ostentan como Custodios Penitenciarios, adscritos a diferentes Centros Penitenciarios del Interior del Estado, solicitan les sean reconocidos distintos derechos laborales y de seguridad social: como lo son su integración a la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales, de la Secretaría de Seguridad Publica del Estado de Oaxaca, entre otras que describen en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su atención se**



**turna a las Comisiones Permanente de Seguridad y
Protección Ciudadana; y de Trabajo y Seguridad
Social.**-----

-13) Oficio número SG/UE/230/1314/22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de junio del año en curso; en el cual, el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación da respuesta al Acuerdo número 136; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca condena enérgicamente el asesinato de tres jóvenes de Santo Domingo Tepuxtepec ocurrido en febrero pasado en Phoenix, Arizona, se solidariza con sus familiares y con su comunidad, y hace votos por la pronta resignación. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, para que de manera coordinada con la Policía de Phoenix, inicie de oficio y de manera exhaustiva las investigaciones ministeriales necesarias para identificar la posible operación de una banda de traficantes de personas que operaría en Oaxaca y



en la citada ciudad de Arizona, Estados Unidos, y en su caso proceder penalmente. De igual forma, exhorta enérgicamente al Gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa a impulsar de manera urgente una efectiva política social que ofrezca oportunidades de desarrollo y posibilidades de una vida digna para las y los habitantes de las comunidades más pobres del Estado, con el fin de revertir la expulsión sistemática de campesinos e indígenas de la entidad derivada de las carencias económicas. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a mantener la exigencia para que se esclarezca el asesinato de estos tres jóvenes indígenas oaxaqueños y se castigue a los responsables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 136 de esta Legislatura.**-----

-14) Oficio número CEA/UJ/037/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso; en el cual, el Jefe de la



Unidad Jurídica del CEA da respuesta al Acuerdo número 222: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Titular del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable de Salina Cruz y al Honorable Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen políticas, programas, técnicas y acciones urgentes para garantizar a la población del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, su derecho de acceso al agua potable, consagrado por el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 222 de esta Legislatura.**-----

-15) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

año en curso; en los cuales, el Agente Municipal de San José Ozolotepec y el Agente Municipal y Alcalde Constitucional de San Juan Guivini: ambos pertenecientes al Municipio de San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán, solicitan apoyo humanitario de víveres, calzado, colchones, y cobijas, esto tras el paso del huracán Agatha. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso; en el cual, el Agente Municipal de Santa Catarina Xanaguia, Municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, solicita apoyo humanitario de víveres, calzado, colchones, y cobijas, esto tras el paso del huracán Agatha. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

-17) Oficio número TEEO/SG/A/6847/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



diecisiete de junio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en el expediente JDCI/21/2022 y acumulados. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-18) Oficio número TEEO/SG/A/6851/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/127/2016: mediante el cual, solicita se inicie el procedimiento de revocación de mandato por incumplimiento a la sentencia en materia electoral: en contra del Presidente Municipal y el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-19) Oficio número TEEO/SG/A/6890/2022 recibido



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/638/2022: mediante el cual, solicita se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra del ciudadano Inocente Castellanos Alejos, Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, ante el cumplimiento de una sentencia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-20) Oficio número TEEO/SG/A/6881/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdos de trámite dictado en autos del expediente JDC/623/2022, en el que acusan de recibo el oficio número AP/2551/2022 y AP/2614/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

expediente número 026 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 049; ambos de la LXV Legislatura.-----

-21) Oficio número SM/DJ/323/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, solicita la expedición de un decreto especial que autorice el pago del laudo dictado en el juicio laboral número 14/2011, a favor del Ciudadano Libio Bautista Herrera. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-22) Oficio número MSF/149/0055/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Sola, Sola de Vega, hace del conocimiento de su Bando de Policía y Gobierno de su municipio: a efecto de hacer la correspondiente entrega de dicho documento para su publicación y su debida aplicación dentro del Territorio Municipal. **Se acusa recibo y para su**



respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, centro, solicita sean agregadas como pruebas supervinientes las documentales en copias simples que anexa en su escrito de cuenta, relativas a la solicitud de revocación de mandato llevada en el expediente CPGA /925/2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 925 del índice de la LXIV Legislatura.**-----

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, el Oficial Mayor del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; remite acuerdo en el que exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión y a los 31 Congresos Locales de las



demás Entidades Federativas a llevar a cabo el análisis legislativo y en su caso, la consecuente armonización de sus leyes en materia de derechos de las personas adultas mayores, con respecto a los principios y derechos humanos recogidos en los tratados, convenios e instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide el Decreto mediante el cual se crea el Comité de Seguimiento para el Cumplimiento de la Sentencia de la Controversia Constitucional Número 121/2012, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre los límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la



palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXVIII y se adiciona la fracción XXIX del artículo 4 y se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - -

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----**

VI.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la el segundo párrafo del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado: el Diputado Presidente informa a la Diputación Permanente que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente solicitó el retiro de la presente iniciativa; por tanto, se continua con el siguiente asunto.- -----

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.- -----

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que intervenga y coadyuve para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, con sus agencias, así como los compromisos propios que asumió institucionalmente con los pobladores respecto de la entrega de ambulancias, apoyo con maquinaria para rehabilitar caminos y carreteras, así como la culminación de obras de beneficio social en el Municipio, que a la fecha no han sido atendidos. Asimismo, se exhorta al Ciudadano Macario Eleuterio Jiménez, Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, para que realice a la brevedad la entrega total de los recursos de los ramos 28 y 33 correspondientes a las agencias municipales y de policía del citado Municipio, de conformidad con los acuerdos asumidos con las autoridades



auxiliares y lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, a efecto de culminar las obras públicas inconclusas durante su administración y garantizar condiciones de bienestar y desarrollo social en las zonas de alta marginación. Asimismo, se abstenga de cometer irregularidades en la asignación y otorgamiento de los recursos públicos referidos, en observancia y cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Bienestar; Secretaría de



Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Seguridad Pública; Comisión Nacional del Agua; Comisión Federal de Electricidad; Coordinación Nacional de Protección Civil; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y las demás que operen o ejecuten recursos para la reconstrucción de caminos, carreteras y puentes de la red Estatal y Federal; para que aceleren la entrega de los recursos necesarios para atender a las personas damnificadas, así como la inmediata rehabilitación y reconstrucción de la Infraestructura carretera, además de los servicios públicos como agua, drenaje, espacios y plazas públicas en los municipios en donde se emitieron las declaratorias de emergencia y desastre natural por el paso del Huracán Agatha; asimismo, se solicita respetuosamente al Gobierno Federal por



conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Seguridad Pública; Comisión Nacional del Agua; Comisión Federal de Electricidad; Coordinación Nacional de Protección Civil; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y al Gobierno del Estado de Oaxaca por conducto de la Secretaría de Finanzas, y las demás que operen o ejecuten recursos para la reconstrucción de caminos, carreteras y puentes de la red Estatal y Federal; que informen a este Congreso del Estado sobre los recursos que se han destinado, las acciones realizadas, y el plan de atención en beneficio de los damnificados del Huracán Agatha: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----



IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Secretaría de Salud del Estado, y a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así mismo para que vigilen y verifiquen que los proveedores de los bienes y prestadores de servicios no incrementen los precios y tarifas, así también para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera urgente se dote del equipo e insumos médicos al Hospital Civil Doctor Aurelio Valdivieso, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones para reconstruir la infraestructura educativa pública, en los Municipios del Estado afectados por el huracán Agatha: San Pedro Pochutla, Huatulco, Puerto Ángel, Tonameca, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, Santo Domingo de Morelos, San Pedro el Alto, San Bartolomé Loxicha, Santiago Xanica, Xanaguía, Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, el Espinal, San Francisco Ixhuatán, Asunción Ixtaltepec, San Blas Atempa, San Pedro Comitancillo, Unión Hidalgo, Jalapa del Marqués,



Reforma de Pineda, Matías Romero Avendaño, San Dionisio del Mar, Chahuites, San Pedro Tapanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Ozolotepec y San Marcial Ozolotepec, entre otros: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**-----

XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado realice todas las acciones contundentes y agilice el proceso de investigación que den como resultado el esclarecimiento del asesinato de Pedro Vázquez Ramírez dirigente del Consejo de Comunidades Indígenas de la Región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLSS): **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de**



Justicia.-----

XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de su competencia, investigue, inicie, substancie y resuelva en su caso, los procedimientos de responsabilidad, por actos y omisiones que constituyan faltas administrativas de las y los Titulares de las Secretarías de Despacho y de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), que tienen bajo su encargo, la aplicación de recursos financieros destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado, y de ser el caso, aclaren los motivos por los cuales no se han aplicado y distribuido de manera oportuna: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**



Permanente de Administración Pública.-----

XIV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; de la Comisión Estatal del Agua, y al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, garanticen a los ciudadanos de dicho Municipio,



el derecho humano de acceso al agua potable, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que revise que la concesión para explotar aguas nacionales que fue concedida a la empresa “Envasadora Gugar S.A. de C.V.”, cumpla con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley de Aguas Nacionales para su otorgamiento, y en su caso se proceda a su revocación.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 91 del índice de la Comisión Permanente



de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el expediente número 63 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SALUD. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII al segundo párrafo del artículo 125 y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, para que desde el ámbito de sus competencias, de forma coordinada realicen campañas permanentes y gratuitas de esterilización y vacunación antirrábica de perros y gatos,



incluyendo a los que se encuentren en situación de calle, así como para que promuevan la cultura de adopción de estos animales por tratarse de un tema de salud pública. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 107 de la Ley Estatal de Salud, con base a las consideraciones vertidas en el presente dictamen, por lo que, ordena el archivo del expediente número 09 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.- - - - -

XV.- En **ASUNTOS GENERALES** el Diputado Luis Alfonso Silva Romo habla de la constancia que ha recibido el Ingeniero Salomón Jara Cruz por parte del Tribunal Estatal Electoral como Gobernador Electo; felicita al pueblo de Oaxaca y reconoce el triunfo del Gobernador Electo, quien a



manifestado que la transición será ordenada, apegada a derecho y que beneficiará al pueblo de Oaxaca.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintinueve de junio del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con once minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*